

JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA - SECCION CUARTA -

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control:	NULIDAD DERECHO	Y RESTABLECIMIEN	TO DEL
Radicación:	1100133350	2120190014000	
Demandante:	INDUSTRIA LTDA	DECONFECCIONES	CALVAR
Demandado:	DIAN		

OBEDECE Y CUMPLE

Surtido el trámite del recurso de alzada, en sentencia del 25 de marzo de 2022, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Cuarta – Subsección B, revocó parcialmente la sentencia de primera instancia dictada por este Despacho, en el proceso de la referencia, razón por la cual se deberán obedecer y cumplir las órdenes del juez colegiado.

En mérito de lo expuesto, la Juez Cuarenta y Dos Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá,

RESUELVE:

Primero. - Obedecer y Cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que revocó parcialmente la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho concedió las pretensiones, dentro del proceso de la referencia.

Segundo. - Por Secretaría, procédase al correspondiente **archivo**, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.

Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO JUEZ

Firmado Por:

Ana Elsa Agudelo Arevalo
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 042 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f90605c57e722f90e8292075d260dec3720c22ecd9ddf1f785d1da7e205d409

Documento generado en 28/05/2022 12:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica